

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de Febrero, de 20 13

DECRETO EXENTO N° 777

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR, PAQUETERIA Y

VENTA DE CALZADO.-

a nombre de NELLY ALEJANDRA

MENDEZ PRADENAS

RUT 15.825.931-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL 103

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

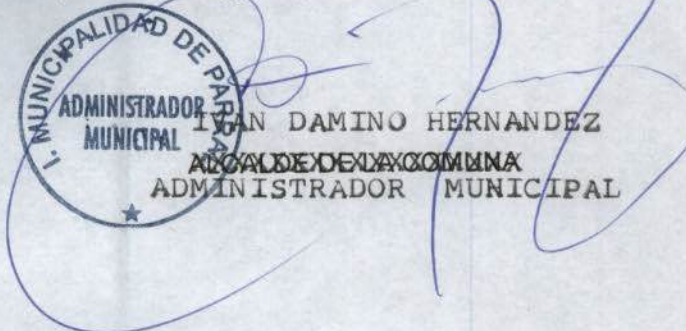


Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL